AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

# CONTRATO Nº 039/2013
# "MANTENIMIENTO DE EDIFICIO E INMUEBLE DE LA AFD"

Entre la **AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)** con **RUC N° 80035190-8,** creada por Ley Nº 2.640 del 27 de julio de 2.005, con domicilio en Herib Campos Cervera N° 886 c/ Aviadores del Chaco, representada en este acto por su Presidente **José H. Maciel,** con C.I. N° 384.064, nombrado por Decreto N° 10.718 de fecha 25 de febrero de 2013 y el Miembro del Directorio **Edgar Augusto Alarcón Bacigalupo** con C.I. N° 679.181, nombrado por Decreto N° 8.684 de fecha 04 de abril de 2012, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y, por la otra, el **ING. ALEJANDRO RECALDE MORA con RUC 652290-4**, domiciliada en José A. Flores N° 2181 c/ 22 de Septiembre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante El Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la prestación del servicio de **"MANTENIMIENTO DE EDIFICIO E INMUEBLE DE LA AFD" – Lote 1 y Lote 2,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO.-

El objeto del presente es establecer un contrato para la prestación de servicio de **"MANTENIMIENTO DE EDIFICIO E INMUEBLE DE LA AFD" – Lote 1 y Lote 2,** entre La Contratante y El Proveedor, bajo los términos y condiciones que se detallan en el llamado a Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica N° 43 autorizado por Resolución de Presidencia N° 118/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013, la Adjudicación de la oferta conforme a la Resolución de Presidencia N° 132/2013 de fecha 02 de diciembre de 2013, la oferta adjudicada, y las siguientes cláusulas, todo ello al amparo de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios.-

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; y,
(f) La Garantía de fiel cumplimiento de contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.-

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo **240 – "GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma máxima de **Guaraníes ciento veinte millones (₲ 120.000.000),** conforme al siguiente detalle:

**Ejercicio fiscal 2013**

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2013 | 1 | 1 | 0 | 0 | 240 | 30 | 001 | 99 | ₲ 5.000.000 |



Ing. Alejandro Recalde Mora
RUC: 652290-4

**CONTRATO N° 039/2013**
**"MANTENIMIENTO DE EDIFICIO E INMUEBLE DE LA AFD"**

**Ejercicio fiscal 2014**

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2014 | 1 | 1 | 0 | 0 | 240 | 30 | 001 | 99 | ₲ 60.000.000 |

**Ejercicio fiscal 2015**

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2015 | 1 | 1 | 0 | 0 | 240 | 30 | 001 | 99 | ₲ 55.000.000 |

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID. N° 254.047**.-

## 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa por Subasta a la Baja Electrónica con ID. 254.047, denominado **"MANTENIMIENTO DE EDIFICIO E INMUEBLE DE LA AFD" – Lote 1 y Lote 2**, convocado por la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), según Resolución de Presidencia N° 118/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013. La adjudicación fue realizada por Resolución de Presidencia N° 132/2013 de fecha 02 de diciembre de 2013.-

## 5. PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS Y MODALIDAD.-

**LOTE 1**

| Ítem | Descripción del Servicio | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Cambio de Lámparas Tipo Spot de Bajo Consumo y alta durabilidad. Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 61.695 |
| 2 | Cambio de Lámparas Tipo Spot Incandescente. Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 36.290 |
| 3 | Verificación y cambio de cableado de tomas, desde la llave a la toma. Incluye materiales y mano de obra. | Metro | 1 | ₲ 83.470 |
| 4 | Cableado de circuitos de toma corriente con conductores de 4 mm2. Incluye materiales y mano de obra. | Metro | 1 | ₲ 279.440 |
| 5 | Verificación y cambio de cableado de lámparas, desde la llave hasta la lámpara. Incluye materiales y mano de obra. | Metro | 1 | ₲ 83.467 |
| 6 | Cableado de circuito de luces con conductores de 2 mm2. Incluye materiales y mano de obra. | Metro | 1 | ₲ 187.674 |
| 7 | Mantenimiento de tablero seccional de cada piso de la AFD. Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 284.079 |
| 8 | Provisión y montaje de Artefactos Fluorescentes de 2 X 40, similares al existente. Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 497.174 |
| 9 | Verificación y Cambio de Tubos Fluorescentes de 40 w. Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 47.177 |
| 10 | Verificación y Cambio de reactancia electrónica para Fluorescentes de 40 w. Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 47.177 |
| 11 | Mantenimiento de desagüe cloacal de inodoros. Incluye retiro y reposición, limpieza, destranque, materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 105.241 |
| 12 | Mantenimiento de lavatorio de baños. Incluye retiro y reposición, limpieza, destranque, materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 105.241 |
| 13 | Provisión y cambio de tapas plásticas para inodoros de baños (igual a los existentes en la AFD). Incluye mano de obra por cambio y colocación. | Unidad | 1 | ₲ 76.209 |
| 14 | Mantenimiento de piletas de las cocinas. Incluye retiro y reposición, limpieza, destranque, materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 76.209 |
| 15 | Mantenimiento de cerradura completa para puertas de madera (igual a los existentes en la AFD). Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 112.499 |
| 16 | Provisión y cambio de cerradura y picaporte en puerta de madera similar a los existentes en la AFD. Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 257.659 |
| 17 | Lustre de aberturas de madera. Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 266.550 |

Ing. Alejandro Recalde Mora
RUC: 652290-4

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 18 | Lustre de zócalos y contramarcos.<br>Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 21.157 |
| 19 | Pintura para interior al Látex, el mismo color y tratamiento que existente en la AFD.<br>Incluye reparación, materiales, mano de obra y limpieza completa posterior en el área pintada. | Metro | 1 | ₲ 21.157 |
| 20 | Provisión y montaje de disyuntores TM de 3 X 80 A tipo europeo, similar al existente.<br>Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 695.989 |
| 21 | Provisión y montaje de disyuntores TM de 3 X 63 A tipo europeo, similar al existente.<br>Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 157.000 |
| 22 | Provisión y montaje de disyuntores TM de 3 X32 A tipo europeo, similar al existente.<br>Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 130.707 |
| 23 | Provisión y montaje de disyuntores TM de monofásicos de 10, 16, 20, 25 A tipo europeo, similar al existente.<br>Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 32.661 |
| 24 | Provisión de mampara ciega tipo eucatex similar al existente en la AFD.<br>Incluye materiales y mano de obra. | Metro | 1 | ₲ 177.821 |
| 25 | Mantenimiento de cerradura completa para puertas de mampara tipo eucatex (igual a los existentes en la AFD).<br>Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 68.951 |
| 26 | Provisión de puerta de vidrio tipo blindex de 10 mm, medidas igual al existente en la AFD.<br>Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 2.253.616 |
| 27 | Provisión de freno hidráulico de puerta de vidrio tipo blindex existente en la AFD.<br>Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 802.011 |
| 28 | Mantenimiento y reparación de puerta (blindex) y sus accesorios en existencia en la AFD.<br>Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 475.400 |
| 29 | Mantenimiento y reparación de alfombras de la AFD.<br>Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 73.741 |
| 30 | Provisión y colocación de alfombras igual al existente en la AFD.<br>Incluye retiro, limpieza, reposición y mano de obra. | Metro | 1 | ₲ 73.741 |
| 31 | Provisión y colocación de cielo raso igual al existente en la AFD.<br>Incluye materiales y mano de obra. | Metro | 1 | ₲ 108.797 |

La modalidad de contrato del **Lote 1** será abierto, por un monto mínimo de **Guaraníes treinta y cinco millones (₲ 35.000.000)** y hasta un monto máximo de **Guaraníes setenta millones (₲ 70.000.000).-**

## LOTE 2

| Ítem | Descripción del Bien * | Unidad de Medida | Cantidad | Precio unitario (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Cambio de Lámparas de Bajo Consumo y alta durabilidad de 100 W. (reflector) de la iluminación general del predio.<br>Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 220.320 |
| 2 | Limpieza general del predio del inmueble; incluye poda de árboles, carpida de pasto, malezas, etc.<br>Incluye materiales, retiro total de desechos y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 1.473.114 |
| 3 | Limpieza general de interiores de edificaciones existentes; incluye limpieza de techos, paredes, pisos, etc.<br>Incluye materiales, retiro total de desechos y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 1.645.914 |
| 4 | Fumigación del predio en general.<br>Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 1.645.912 |
| 5 | Pintura exterior en general del predio (blanqueado a la cal).<br>Incluye materiales, mano de obra, preparación y la limpieza posterior. | Metro | 1 | ₲ 13.825 |
| 6 | Verificación y Cambio de Tubos Fluorescentes de 40 w.<br>Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 56.159 |
| 7 | Verificación y cambio de cableado de tomas, desde la llave a la toma.<br>Incluye materiales y mano de obra. | Metro | 1 | ₲ 99.360 |
| 8 | Verificación y cambio de cableado de lámparas, desde la llave hasta la lámpara.<br>Incluye materiales y mano de obra. | Metro | 1 | ₲ 99.360 |
| 9 | Cambio de Lámparas de Bajo Consumo y alta durabilidad.<br>Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 73.439 |
| 10 | Limpieza de cañerías de inodoros, lavaderos, etc. y cualquier otro sistema de drenaje en el inmueble.<br>Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 125.279 |
| 11 | Verificación y Cambio de reactancia y arrancador para Fluorescentes de 40 w.<br>Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 56.159 |
| 12 | Cableado de circuitos de toma corriente con conductores de 4 mm2.<br>Incluye materiales y mano de obra. | Metro | 1 | ₲ 332.638 |

Ing. Alejandro Recalde Mora
RUC: 652290-4

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 13 | Cableado de circuito de luces con conductores de 2 mm2. Incluye materiales y mano de obra. | Metro | 1 | ₲ 223.407 |
| 14 | Provisión y montaje de disyuntores TM de 3 X 80 A tipo europeo, similar al existente. Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 561.597 |
| 15 | Provisión y montaje de disyuntores TM de 3 X 63 A tipo europeo, similar al existente. Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 155.519 |
| 16 | Provisión y montaje de disyuntores TM de 3 X32 A tipo europeo, similar al existente. Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 69.119 |
| 17 | Provisión y montaje de disyuntores TM de monofásicos de 10, 16, 20, 25 A tipo europeo, similar al existente. Incluye materiales y mano de obra. | Unidad | 1 | ₲ 38.879 |

La modalidad de contrato del **Lote 2** será abierto, por un monto mínimo de **Guaraníes veinticinco millones (₲ 25.000.000)** y hasta un monto máximo de **Guaraníes cincuenta millones (₲ 50.000.000).-**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Financiero de la AFD, y la obtención del código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y podrá ser efectuado por La Contratante en cheque o transferencia en guaraníes a través del Banco Central del Paraguay, según lo dispuesto en el Art. 13° del Decreto Reglamentario Nº 7.395/06, que reglamenta la Ley Nº 2.640 del 27 de julio de 2005, "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", dentro de los treinta (30) días de haber recibido la factura de crédito, previa recepción de los servicios por el área de Servicios Generales de la AFD y el pleno cumplimiento de las clausulas contractuales por El Proveedor.-

La validez de la contratación y los pagos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2014 y 2015, quedan sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los referidos ejercicios fiscales.-

La Contratante procederá, si corresponde, a la retención de los siguientes impuestos: Renta, IVA y 0,4% sobre el importe de cada factura una vez deducidos los impuestos mencionados precedentemente, conforme a lo estipulado en el art. 1° de la Ley N° 3.439/07 que modifica la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este contrato será de **veinticuatro (24) meses**, a partir del día **13 de diciembre de 2013** hasta el día **11 de diciembre de 2015**.-

## 7. PLAZO DE ENTREGA, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

La prestación del servicio se realizará conforme al plan de entrega de la carta de invitación del llamado, en el local de la AFD y en las condiciones establecidas en la Carta de Invitación del Llamado.-

Ing. Alejandro Recalde Mora
RUC: 652290-4

**CONTRATO Nº 039/2013**
**"MANTENIMIENTO DE EDIFICIO E INMUEBLE DE LA AFD"**

## 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo del área de: **Servicios Generales** de la Agencia Financiera de Desarrollo.-

## 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **diez por ciento (10%)** del monto total del contrato.-

## 10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

## 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

## 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Ing. Alejandro Recalde Mora
RUC: 652290-4

**CONTRATO Nº 039/2013**
**"MANTENIMIENTO DE EDIFICIO E INMUEBLE DE LA AFD"**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre del año dos mil trece.-

VºBº ASESORÍA LEGAL AFD

.....
**POR LA CONTRATANTE**
**EDGAR A. ALARCÓN BACIGALUPO**
**C.I Nº 679.181**

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD

.....
**POR LA CONTRATANTE**
**JOSÉ H. MACIEL**
**C.I Nº 384.064**

.....
**POR EL PROVEEDOR**
**ALEJANDRO RECALDE MORA**
**C.I. Nº 652.290**

Ing. Alejandro Recalde Mora
RUC: 652290-4